



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

En la parroquia García Moreno a los 07 días del mes de junio de 2023 se reúnen las oficinas del gobierno parroquial de García Moreno en sesión ordinaria a las 10H00.

CONFORMACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES.

Responsabilidad.- será responsabilidad del Ejecutivo del Gobierno Parroquial el poner a consideración en una de las sesiones de la Junta Parroquial, sea ordinaria o extraordinaria, la conformación de las comisiones permanentes, técnicas o especiales, en cumplimiento con el artículo 327 del COOTAD y de acuerdo con las necesidades que se presenten, con la participación ciudadana.

Por votación unilateral entre todos los vocales se **ENTREGA LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS AL/LA ING. QUELAL ALEMAN MARIA BELEN Y AL SR. MOROCHO SAN MARTIN ALEXANDER ARMANDO**, misma que desempeñará las siguientes funciones según REGLAMENTO DE LAS COMISIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA GARCÍA MORENO:

Art.22.-Comisión de Movilidad y Obras Públicas.- Tendrá como responsabilidad:

- A. Gestionar y coordinar con el GAD Municipal, Provincial y con instituciones del Estado la construcción y mantenimiento de la infraestructura física de los espacios públicos;
- B. Coordinar y realizar el seguimiento de la ejecución de las obras públicas de competencia del Gobierno Parroquial;
- C. Motivar y organizar a la población para la realización de mingas de mantenimiento de vías y caminos vecinales;
- D. Coordinar con la Policía Nacional acciones encaminadas asegurar la convivencia pacífica de los ciudadanos, la erradicación de la violencia, la utilización coordinada de las vías y espacios públicos; y,
- E. Presentar semestralmente un informe de su gestión.



Para constancia de lo actuado firman la presente Resolución:

Almeida Vallejos Ángel Isaac

Presidente GAD García Moreno

Morocho San Martín Alexander Armando

VOCAL GAD García Moreno

Quelal Alemán María Belén

Vicepresidenta GAD García Moreno